



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Legislacion y Practica Profesional

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 13/03/2018 16:44:33)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Instituciones del Derecho Privado	Tec.Univ. en Gestión Financ.	15/12	2018	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
BUNINO, VERONICA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
FUNES, LAURA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	3 Hs	1 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2018	22/06/2018	15	60

IV - Fundamentación

Esta asignatura abarca Institutos del derecho Privado, considerado el tronco común de todas las ramas que componen el derecho privado, el cual es fundamental para la formación del Técnico en Gestión Financiera. Comprende la parte General y la parte especial, del D^a Civil y D^a Comercial profundizando de los referentes a las relaciones patrimoniales de las personas, tanto humana, como las Jurídicas. Con este programa se intenta que el alumno interprete e identifique los institutos fundamentales del Derecho Civil y Comercial como herramienta fundamental el contenido del Código Civil y Código de Comercio y toda la legislación que complementa su estudio.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Conocer la función del derecho como instrumento de convivencia social y sus relaciones con otras áreas del saber a partir de la puesta en contexto del derecho.
2. Aprender conceptualmente los principios jurídicos y las principales figuras del derecho civil y comercial que permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional.-
3. Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
4. Posibilitar la tarea de comparación diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que se plantean.
5. Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.
6. Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora.
7. Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como

un estadio de independencia propia del nivel universitario.

8. Internalizar el error como parte del proceso de aprendizaje y no como anomalía.

VI - Contenidos

Unidad N° 1: El derecho en general: Concepto. El Derecho positivo público y privado. El derecho Civil y Comercial definición. Los institutos del Derecho Privado. El Código Civil y Comercial Argentino. La ley.-

Unidad N° 2: El sujeto de derecho. La persona. Clasificación. La persona humana, comienzo de su existencia. Atributos. La persona jurídica: Atributos. Responsabilidad.-

Unidad N° 3: Obligaciones. Concepto. Elementos esenciales y accidentales. Clasificación: Modales; principales y accesorias. Análisis de la causa fuente. Efecto de las obligaciones. Responsabilidad patrimonial del deudor.-

Unidad N° 4: Teoría General del Contrato. Contrato. Concepto. Elementos esenciales. Prueba de los contratos. Extinción de los contratos. Rescisión; Resolución y Pacto Comisorio.

Unidad N° 5: La Empresa. Concepto. Diferencia con la sociedad. Sociedades Anónimas, Art. 163 de la L.S.C: Constitución, capital social, Asamblea de accionistas, Directorio, Sindicatura o consejo de vigilancia.

Unidad N° 6: Formas Asociativas Modernas: Contrato de Fideicomiso: definición, elementos, caracteres. Contrato de Leasing: definición, caracteres, partes. Contrato de Consumo. Breve referencia a la ley de defensa del consumidor ley 24.240, y sus modificaciones.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Al término de cada unidad temática, las clases prácticas tienen como objetivos instructivos fundamentales, a fin que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren, y generalicen determinadas figuras y/o Institutos del Derecho, que les permita desarrollar habilidades para utilizar y aplicar, de modo independiente los conocimientos. Para ello: 1-Aplicar diversos métodos, como búsqueda de Jurisprudencia, desarrollo de un caso puntual, lectura de medios masivos de comunicación, selección de material, etc.- 2.-Recordar los principales aspectos teóricos de la clase que sirvan de base a la clase práctica.-3- Plantear los objetivos.-4 - Explicar los métodos y procedimientos a seguir durante la clase práctica para lograr la independencia de los mismos durante el trabajo.-

VIII - Regimen de Aprobación

Sin examen final: Promocional

Se considera promocionada la asignatura cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80% de los trabajos prácticos.
- Aprobación del 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobación del 70% de 2 (dos) evaluaciones parciales escritas.
- Aprobación del Coloquio integrador, para la aprobación del mismo se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 7 (siete).

Con examen final: Regular

Según la normativa vigente, Ordenanza C.S. 32/2014 de la Universidad Nacional de San Luis, se consideran Alumnos Regulares quienes cumplimenten con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80 % de los trabajos prácticos.
- Aprobación del 80 % de los trabajos prácticos.
- Aprobación del 60 % 2 (dos) evaluaciones parciales escritas y/o sus correspondientes recuperatorios

El examen final se registrará por las normas de la Facultad y en los turnos establecidos para la Universidad. Para la aprobación del mismo se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 4

IX - Bibliografía Básica

[1] 1] • Código Civil y Comercial de la Nación.

[2] [2] • Ley 24.522, Ley 26.086 Concursos y Quiebras

[3] [3] • Ley 24.240, y Leyes Complementarias

X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] • Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Ricardo Luis Lorenzetti- ed. Rubinzal- Culzoni)
[2] [2] • Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Rivera-Medina- ed. La Ley)
[3] [3] • Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
[4] [4] • Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería Platense
[5] [5] • Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
[6] [6] • Rivera Julio Cesar: Instituciones de Dercho Civil Tomo I y II.- Ed. Abeledo Perrot.-
[7] [7] • Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. Abeledo Perrot.-
[8] [8] • Mossete Iturraspe Jorge – Contratos – Ed.Rubinzal Culzoni – Edición Actualizada.
[9] [9] • Mossete Iturraspe Jorge – Como contratar en una economía de Mercado – Ed.Rubinzal Culzoni.-
[10] [10] • Borda Guillermo – Manual – Parte General.

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	